



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



“2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Teotihuacán, Estado de México, del día veintiocho de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, nos encontramos reunidos en la sala de audiovisual de la Casa de la Cultura, ubicada en Avenida Hidalgo S/N Colonia Centro, del Municipio de Teotihuacan, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria, des Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14,15,16,17,18,19,20,21,22 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Se propone la siguiente orden del día;

1. Firma de lista de asistencia, de los Integrantes del Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán y verificación del quórum legal.
2. Revisión de acuerdos de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, lectura del acta de la sesión anterior.
3. Informe de Actividades de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán.
4. Se ponen a consideración las propuestas respecto de la **Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024**, respecto del Programa de Agenda Regulatoria donde las Dependencias presentaran sus propuestas para Crear, Modificar y Actualizar sus Manuales de Operación, Manuales de Procedimientos y sus Reglamentos, **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, de conformidad con el **Artículo 35 último párrafo**, los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas REGULATORIAS aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta ley, ARTÍCULO 37, 40, 41, 42, 43. (AGENDA REGULATORIA NOVIEMBRE 2024, REFERENTE A PROPUESTA REGULATORIA, MANUALES Y REGLAMENTOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



5. Asuntos Generales. Se Rinde Informe a la Comisión Municipal respecto del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Municipio de Teotihuacán, Estado de México. PAMMR-2025.
6. Clausura.

Para tratar el primer punto del orden de día, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, a efecto de verificar si existe el quórum legal para sesionar.

1.- Firma de lista de asistencia, de los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán y verificación del quórum legal.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y contando con la presencia de 57 integrantes de la Comisión Municipal, incluyendo la comisión edilicia por lo que se establece la existencia de quórum legal para sesionar.

Para desahogar el segundo punto de la lectura del acta anterior se somete a votación para su aprobación.

Al término de la lectura se pregunta si alguien tiene algún comentario; no existiendo ningún punto para su integración y al no haber más comentarios se somete a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

2.- Revisión de acuerdos de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Agenda Regulatoria de fecha 02 de Mayo de 2024.

**LOS SIGUIENTES MANUALES Y REGLAMENTOS CORRESPONDE A LA AGENDA REGULATORIA DE MAYO-2024 Y QUE DEBERÁN APROBARSE ANTES DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

- 1.- REGLAMENTO INTERNO, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- 3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 4.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 5.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 6.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- 7.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

De los Manuales de Organización y Procedimientos, que se señalan algunos de ellos cuentan con coordinaciones como los son:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA, que cuenta con la **Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura y Museos**, los manuales de las direcciones son itinerantes con las coordinaciones ya que la idea es alinear las facultades y organización según la naturaleza de cada área administrativa, sin dejar de alinear los presentes manuales con el Bando Municipal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, esta dirección también cuenta dentro de su estructura con la **Coordinación de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios**, de igual forma los manuales de las direcciones son itinerantes con las coordinaciones ya que la idea es alinear las facultades y organización según la naturaleza de cada área administrativa, sin dejar de alinear los presentes manuales con el Bando Municipal.

Los cuales **fueron publicados en la página del municipio del 01 de Octubre de 2024, al 20 de Octubre de 2024**, y han estado publicados durante **20 días naturales**, y continúan publicados hasta la fecha, donde las opiniones vertidas en la consulta pública no tendrán carácter vinculante, para dar cumplimiento con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículos 35 último párrafo, 36, 37, 40, 41, 42 y 43, Artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Por lo anteriormente motivado y fundado esta Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, emite el presente oficio resolutivo y previa la realización de los **Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**, correspondiente a cada normatividad hace de su conocimiento y la Solicitud a la Secretaria del Ayuntamiento en fecha 21 de Octubre de 2024, que mediante la más próxima Sesión de Cabildo, se aprueben, Uno (1) Manuales de Organización, Dos (2) Manuales de Procedimientos y Cuatro (4) Reglamentos Internos, haciéndolos llegar de manera electrónica los archivos y que son presentados por este conducto y una vez aprobados, la Secretario del Ayuntamiento, los públque en Gaceta Municipal para que conste su aprobación y se hagan públicos. Dichos Manuales y Reglamentos fueron aprobados mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 152, Año 3, de fecha 25 de Octubre de 2024, los

cuales serán publicados en Gaceta Municipal 152, Año 3 de fecha 29 de Octubre de 2024.

De las 7 propuestas de agenda regulatoria de Mayo-2024, se aprobaron las 7 regulaciones enlistadas las cuales fueron presentadas y aprobadas mediante, Solicitud presentada a la Presidencia Municipal, con copia para la Secretaría del Ayuntamiento y Secretaría Técnica, mediante N° DE OFICIO: CGMMR/0441/2024, FECHA: 21/10/2024, los cuales fueron aprobados el 25 de Octubre de 2024, en la Sesión de Cabildo Ordinaria 152, Año 3, la cual será publicada en Gaceta Municipal No. 152, Año 3 de fecha 29 de Octubre de 2024.

Para atender el tercer punto, la secretaria técnica informa sobre la propuesta y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán; considerando que se entregó con antelación copia del acta de la sesión anterior y no habiendo comentarios, se somete a votación nominal, siendo el resultado aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

### 3.- Informe de Actividades del Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán.

El 30 de Septiembre de 2024, se enviaron los oficios correspondientes a las diversas áreas para solicitar se realizaron los trabajos para elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, para que realizaran y enviara sus propuestas y realizaran la Segunda Sesión extraordinaria de sus Comités Internos para que enviaran su FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO y FORMATO: 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA, donde se recibieron 33 propuestas de Trámites y Servicios y 10 Propuesta Internas, de las cuales se envió vía correo y plataforma SICUMER y fueron revisadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), de las cuales se aprobaron viables únicamente 21 Propuestas por Trámites y/o Servicios .

Por lo cual el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria PAMMR-2025, contara con solo 21 propuestas de Mejora en los Trámites y Servicios respecto a la Disminución de tiempo en diversas áreas de la Administración Municipal, siendo las siguientes áreas con propuestas:

#### ÁREAS CON PROPUESTAS POR TRAMITE Y/O SERVICIO.

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y MUSEO. 1
- COORDINACIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. 1

- COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 1
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. 1
- DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. 1
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEOTIHUACÁN. 1
- DIRECCIÓN DE LA MUJER. 1
- DIRECCIÓN DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA. 1
- DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO. 1
- DIRECCIÓN DE SALUD. 1
- DIRECCIÓN DE TURISMO. 1
- COORDINACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA. 1
- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2
- DIRECCIÓN DE GOBIERNO. 2
- DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL. 1
- ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN. 1
- COORDINACIÓN DE CULTURA Y MUSEOS. 1
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. 1
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. 1

TOTAL DE PROPUESTAS (21), en (19) áreas de la administración.

4.- Se desahoga el punto marcado con el número 4.

4.-, Informe de actividades de los Sujetos Obligados, Se ponen a consideración para su aprobación las **propuestas de la Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024**, respecto de Agenda Regulatoria donde las Dependencias presentaran sus propuestas para Crear, Modificar y actualizar sus Manuales de Operación, Manuales de Procedimientos y sus Reglamentos, **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, de conformidad con el **Artículo 35 último párrafo**, los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas REGULATORIAS aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta ley, ARTÍCULO 37, 40, 41,42, 43. (AGENDA REGULATORIA MAYO 2022, REFERENTE A PROPUESTA REGULATORIA, MANUALES Y REGLAMENTOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS). Llámense Direcciones, Coordinaciones, Secretaría del Ayuntamiento, Secretarías Técnicas, Tesorería Municipal, Comisaría de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, Juez Cívico, Oficiaría del Registro Civil 01 del Municipio Teotihuacán, Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Teotihuacán.

\*Se convoco a las áreas de la administración que cuentan con sus Comités Internos mediante oficio de fecha 04 de Octubre de 2024, para que sesionaran en fecha 22 de Octubre llevándose así se Tercera Sesión Extraordinaria de sus Comités Internos para que presentaran sus propuestas para la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024, llevando a cabo su sesión en fecha 22 de Octubre de 2024, emitiendo sus propuestas mediante formato DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, para solicitar los trabajos correspondientes a la Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024, previo a la presentación de sus propuestas donde se realiza las propuestas consistentes en la Actualización, Creación o Modificación, de sus Manuales de Procedimientos, Manuales de Organización y Reglamentos Internos, propuestas que fueron presentadas mediante Formato de Propuestas, Formato AIR, el acta donde cada área Administrativa Aprueba las normatividades a trabajar en esta Agenda de Mayo, dichas propuestas para su publicación deberán de cumplir con los 7 pasos para poder ser aprobadas:

- 1.- Acta de Sesión del Comité Interno en la cual aprueban el documento normativo y aprueban el formato correspondiente de análisis (estudio) de impacto regulatorio correspondiente.
- 2.- Formato de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente, debidamente firmado.
- 3.- Documento normativo presentado ya sea que se haya creado, actualizado o modificado. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria recibe la información y emitirá la opinión y recomendaciones si las hay y cuenta con un plazo para dar respuesta de 15 días. Se solicito la opinión de CEMER, informara al coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria las observaciones y recomendaciones para realizarlas en el documento normativo. Una vez solventadas.
- 4.- La Coordinadora o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, elabora el oficio resolutivo (Dictamen correspondiente y lo presenta en:
- 5.- Sesión de la Comisión Municipal se es aprobado, lo asentará en el acta correspondiente.
- 6.- Certificación de Sesión del Cabildo del ayuntamiento, de su aprobación.
- 7.- Gaceta Municipal con la publicación del documento normativo propuesto y aprobado.

Una vez presentadas las propuestas de Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024, hechas por los Comités Internos y presentadas ante esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se ponen a consideración para su aprobación, siendo aprobadas por unanimidad par ser trabajadas en la Agenda Regulatoria que comprende los meses de Diciembre 2024 a Abril 2025.

Se anexa al presente el formato de Concentrado de Propuestas de Agenda Regulatoria de Noviembre 2024 donde contiene 72 propuestas normativas.



## 5.- Asuntos Generales y Propuestas.

Se pone a consideración la aprobación de la **Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024**, enviada por los Sujetos Obligados mediante Acta de la **Tercera Sesión Extraordinaria de los Comités Internos** de fecha 22 de Octubre de 2024, por las áreas administrativas del Municipio de Teotihuacán, y se recibe y tiene conocimiento de la Sesión de los Comités Internos de las Dependencias Municipales, donde Acuerdan, Proponen y Aprueban presentar las propuestas de los Manuales y Reglamentos que se someterán a esta Agenda Regulatoria, dando cuenta a esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, en esta presente sesión siendo las presentadas y anexas en el Concentrado de Propuestas de Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024, (72 propuestas).

**Una vez puestas a consideración las propuestas y haber informado a la los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se pone a votación y consideración las 72, propuestas para su aprobación, siendo aprobadas estas por unanimidad de votos.**

**En cuanto a la Agenda Regulatoria de Mayo-2024 se cumplió con la aprobación y publicación de:**

LOS SIGUIENTES MANUALES Y REGLAMENTOS CORRESPONDE A LA AGENDA REGULATORIA DE MAYO-2024 Y QUE DEBERÁN APROBARSE ANTES DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

- 1.- REGLAMENTO INTERNO, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 2.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- 3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 4.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 5.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- 6.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- 7.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Dichos Manuales y Reglamentos fueron aprobados mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 152, Año 3, de fecha 25 de Octubre de 2024, los cuales serán publicados en Gaceta Municipal 152, Año 3 de fecha 29 de Octubre de 2024.

**En cuanto al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria PAMMR-2025**, las propuestas que contiene este programa fueron emitidas mediante la **Segunda Sesión Extraordinaria de los Comités Internos** y contara con solo 21 propuestas de Mejora en los Trámites y Servicios respecto a la Disminución de tiempo en diversas áreas de la Administración Municipal, siendo las siguientes áreas con propuestas:

#### ÁREAS CON PROPUESTAS POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y MUSEO. 1
- COORDINACIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. 1
- COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 1
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. 1
- DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. 1
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TEOTIHUACÁN. 1
- DIRECCIÓN DE LA MUJER. 1
- DIRECCIÓN DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA. 1
- DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO. 1
- DIRECCIÓN DE SALUD. 1
- DIRECCIÓN DE TURISMO. 1
- COORDINACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA. 1
- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2
- DIRECCIÓN DE GOBIERNO. 2
- DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL. 1
- ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN. 1
- COORDINACIÓN DE CULTURA Y MUSEOS. 1
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE. 1
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. 1

TOTAL DE PROPUESTAS (21), en (19) áreas de la administración.




Una vez presentadas las propuestas de Agenda Regulatoria de Noviembre de 2024, hechas por los Comités Internos y presentadas ante esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, se ponen a consideración para su aprobación, siendo aprobadas por unanimidad par ser trabajadas en la Agenda Regulatoria que comprende los meses de Diciembre 2024 a Abril 2025.

Se anexa al presente el formato de Concentrado de Propuestas de Agenda Regulatoria de Noviembre 2024 donde contiene 72 propuestas normativas.

#### 6.- Clausura.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán de fecha veintiocho de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

Enseguida el Presidente Municipal, y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, Estado de México, hace de conocimiento que los puntos que integran el orden del día han sido concluidos, manifestando a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que se aprueban por unanimidad los acuerdos, siendo las diez horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil veinticuatro se da por clausurada esta sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Teotihuacán, de Agenda Regulatoria de Noviembre-2024, y se informa estén pendientes para su próximo llamado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ----- DOY FE -----



C. P. Mario Paredes de la Torre  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria del Municipio de Teotihuacán



C. Orlando Fermín Vélez Nieves  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal  
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria











Gobierno del  
Estado de  
México



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. 28 DE OCTUBRE DE 2024.

C. Marisol Morales Fernández Síndica Municipal	
C. Mario Ignacio Romero Martínez Primera Regiduría	
C. Rocío Naranjo López Segunda Regiduría	
C. Bernardo Guzmán Bazán Tercera Regiduría	
C. María de la Luz Hernández Cuarta Regiduría	
C. Reynalda Sánchez Contreras Quinta Regiduría	
C. Antonio Franco Cervantes Sexta Regiduría	
C. Rene Compean León Séptima Regiduría	
Lic. Rene Ignacio Aguirre Sepúlveda Representante del Ramo Empresarial de Teotihuacán	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. 28 DE OCTUBRE DE 2024.

<b>TSU. Cesar Augusto Moreno Melo.</b> Director de Desarrollo Social, Educación y Cultura.	1	
<b>C. Paciano Rodríguez Ortega.</b> Director de Desarrollo Económico.	2	
<b>C. Daniel Rodríguez Méndez.</b> Coordinación de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios.	3	
<b>C. Juan Pedro Ortiz Hernández.</b> Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	4	
<b>C. Ubaldo Campos Torres.</b> Dirección de Servicios Públicos.	5	
<b>C. Martha de la O Nieves.</b> Dirección de Transporte y Vialidad.	6	
<b>Lic. Claudia Rivas Olvera.</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teotihuacán.	7	







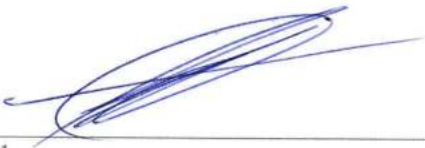

Lic. Fabiola Claudio Esquivel. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Teotihuacán (DIF).	8	
C. Omar Ángeles Avilés. Secretario del Ayuntamiento.	9	
L. C. Alejandro Gutiérrez Olvera. Titular de la Unidad de Transparencia.	10	
LCDA. Ilse María Cortez Hernández Dirección de la Mujer.	11	
Lic. Marisol Guadalupe Vergara Pérez. Defensoría de los Derechos Humanos.	12	
TSU. Xochitl Gabriela García Vázquez. Dirección de Catastro y Tenencia de la Tierra.	13	
C. Armando García García. Dirección de Fomento Agropecuario.	14	
C. Rubén Aldair Cárdenas Hernández. Dirección de la Juventud.	15	

C. Cecilia Huerta Torres. Tesorería Municipal.	16	
Lic. Tiburcio Enrique Ortega Núñez. Coordinador de Educación.	17	
Dr. Víctor Jalil Cantú Fragoso. Dirección de Salud.	18	
Lic. Elizabeth Angelica Martínez Martínez. Directora de Turismo.	19	
Mtro. En D. P. Mario Vidal Castañeda Comisaria de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.	20	
Lic. Sandro de Teotihuacán García Arista. Unidad Jurídica y Consultiva.	21	
Lic. Ariadna de la Rosa Díaz. Oficial del Registro Civil 01.	22	
Lic. David del Carmen Niño. Titular del Juzgado Cívico.	23	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



<b>C. Ma. Maximina Hernández Cespedes.</b> Directora de Participación Ciudadana.	24 
<b>Mtro. Gonzalo Rodríguez Saavedra.</b> Dirección de Desarrollo Metropolitano.	25 
<b>Lic. José Gerardo Medina Nava.</b> Dirección de Gobierno.	26 
<b>C. Andrea Sánchez Galicia.</b> Directora de Fomento Artesanal.	27 
<b>C. P. Ramiro Andrés Cabrera Rosas.</b> Director de (Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teotihuacán (O.D.E.A.P.A.S.T.).	28 
<b>C. Gabino Martínez Ramos.</b> Dirección de Bienestar Animal.	29 
<b>C. Alejandro Melgar Rojas.</b> Coordinación de Cultura y Museos.	30 
<b>C. Juan de Dios Ramírez Ramírez.</b> Encargado de Despacho de la Dirección de Medio Ambiente.	31 



Arq. Omar Adrián Reyes Mendoza. Dirección de Desarrollo Urbano.	32	
Lic. Jorge Rene Martínez Cervantes. Contralor, Órgano Interno de Control Municipal.	33	
Arq. Ricardo Fernández Baños Dirección de Obras Públicas.	34	
C. María Daniela Daniel Rodríguez. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE)	35	
C. Blanca Noemí Olvera Cuevas. Dirección de Administración.	36	
C. P. Yolanda Plata Fernández. Coordinación de Recursos Humanos.	37	
C. Rodolfo Alejandro Baeza Tafoya. Coordinación de Adquisiciones.	38	
C. Víctor Manuel Oliva Alva. Coordinación de Tecnologías de la Comunicación e Información.	39	



Lic. Ronal Morales Zellhuber. Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	40	
C. Benjamín Montiel Gómez. Coordinador de Logística y Eventos Especiales.	41	
C. Juan Luis Gutiérrez Nájera. Coordinación de Comunicación Social.	42	
Lic. Sigfredo Badillo Curiel. Secretario Técnico.	43	
Lic. Enrique Romero Martínez. Dirección de Enlaces Intermunicipales.	44	
Lic. Adamari Betzabet Villalón Martínez. Presidencia Municipal.	45	
C. Jesús Arlene Trejo Sánchez. Coordinación de Patrimonio Municipal.	46	



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 28 DE OCTUBRE DE 2024, AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE 2024.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 28 DE OCTUBRE DE 2024, AGENDA REGULATORIA DE NOVIEMBRE 2024.

